



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Curso Operario de Limpieza

VISTO:

La creación del Campus Virtual Resolución del Honorable Consejo Superior 618/2016, en su Cap. 1, Art. 2, con el objeto de ofrecer, administrar y desarrollar programas educativos en la modalidad no presencial y ofrecer un entorno de comunicación virtual para las actividades de docencia, de investigación, extensión y difusión de la cultura.

Resolución Rectoral 1914/2016, se dispone que el Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) y la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA), pasen a depender administrativamente de la Secretaría General del Rectorado y que su producción deba canalizarse a través del Campus Virtual. La incorporación de la dependencia Campus Virtual a través de la RHCS 618/2016, ratificada por la RHCS 1291/2019, al organigrama del Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de garantizar el desarrollo de las Propuestas Académicas Virtuales de manera ágil, dinámica, flexible, ordenada y que representen una propuesta amplia de formación y capacitación a la comunidad.

Que con el objetivo de implementar un curso auto-gestionado destinado a personas operarias actuales y/o potenciales de empresas de limpiezas, y una base relacional de personas interesadas en incorporarse al mercado de trabajo.

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CAMPUS VIRTUAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Curso de Operario de Limpieza cuya descripción se detalla en Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Protocolicese, publíquese y archívese.